Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Auto

En la Villa de Lotana en treinta
dias del mes de Junio de mil y
ochenta años el Sr. Joseph
Carrillo de Toledo Cavallero de
Hordenes Santiago Gobernador
y Justizia Mayor de la Villa
de Zieza y demas de su Partido
y agregadas en que se comprehende
esta dha Villa estando en
ella en visita y residenzia
y haviendola concluido y sen
tenziado proveio el auto de
buen Gobierno de el tenor sigte
que se hagan los Padrones de
los servs de su mgd y otros
qualesqr repartimientos
por Padron General por Calles
y no por abezedarios y que
sean sin exzeptuar Persona